

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIDECO N° 70

DECRETO ALCALDICIO N°/ 000352
LITUECHE, 02 de marzo del 2018

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de facilitar el acceso de los alumnos pre- escolares al Jardín Infantil Familiar "Frutillitas", sector de Quelentaro comuna de Litueche.
- Que el Municipio no cuenta con vehículos para el transporte del pre- escolares en la localidad de Quelentaro.
- La necesidad de contar con los servicios de transporte para el Jardín Infantil "Frutillitas", durante el año 2017.
- El Decreto Alcaldicio N°1660 de fecha 29 de diciembre de 2017, en el acuerdo N°169/2017 de la sesión N°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El Programa de Jardines Infantiles año 2018, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55 de fecha 30 de enero de 2018
- El Decreto Alcaldicio N°217 de fecha 09 de febrero de 2018, que llama a licitación Pública para la contratación de transporte escolar de pre- escolares Jardín Infantil Frutillitas de Quelentaro.
- El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 02 de marzo de 2018
- Debido al horario de adjudicación es fuera de horario de trabajo se adjudicará el día lunes 05 de marzo 2018

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-29-LE18, para la contratación de los servicios de Transporte escolar para pre-escolares al Jardín Infantil "Frutillitas", de sector de Quelentaro de la comuna de Litueche, a oferente **Ida Riquelme Huerta, RUT: 7.421.376-6**, por un monto de \$ 5.990.910 (cinco millones novecientos noventa mil novecientos diez pesos). Exento de impuesto.

2.- ESTABLEZCASE, el monto de esta licitación la cantidad de \$5.990.910.- (Cinco millones novecientos noventa mil novecientos diez pesos) exento de impuestos, pagados en 10 cuotas mensuales.

3.- EMITASE, Orden de Compra a nombre de Ida Eresmi Riquelme Huerta, Cedula de Identidad: 7.421.376-6, \$5.990.910.- (Cinco millones novecientos noventa mil novecientos diez pesos) exento de impuestos.

4.- IMPUTESE, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem "Pasajes, Fletes y Bodegas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

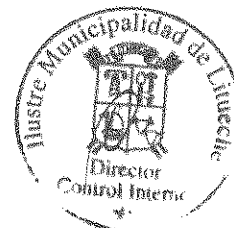
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

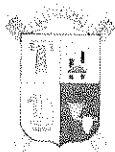
RENE ACUNA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/P/VV/ prp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes
- Departamento Social
- Finanzas





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



ACTA DE APERTURA LICITACION
ID N° 1743-29-LE18

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PRE-ESCOLAR DEL JARDIN INFANTIL FAMILIAR "FRUTILLITAS" JUNJI DEL SECTOR DE QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE.

Con fecha 02 de marzo del 2018, en presencia de Don Pablo Vial Vera, DIDECO, Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y Srta. Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la "Servicio de transporte para el traslado de Pre-escolares del Jardín Familiar "Frutillitas" de JUNJI del sector de Quelentaro".

1.- Este proceso consideró revisar la oferta presentada a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indican la propuesta subida como Oferta Económica (1 Oferente), oferta que se indica a continuación:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Ida Eresmi Riquelme Huerta	7.421.376-6

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

DEL CONDUCTOR	CUMPLE / NO CUMPLE
Licencia de conducir clase A (Transporte de pasajeros)	cumple
Certificado de aprobación curso en una escuela de conductores profesionales	No aplica
Estar inscrito en el registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.	cumple
DEL VEHICULO	
Comprobante de inscripción en el registro nacional de servicio de transporte remunerado de escolares.	cumple
Permiso de circulación que acredite que el vehículo está habilitado para realizar transporte escolar.	cumple
Revisión Técnica vigente.	cumple
Seguro Automotriz Ley N°18.490	cumple
DEL ACOMPAÑANTE	
Curriculum vitae	cumple
Formato N°1 y N°2	cumple
Certificados, facturas y /o boletas, la realización del servicio de transporte escolar, adjuntándolos a la oferta en la página www.mercadopublico.cl	cumple

En relación a la revisión de antecedentes presentados la comisión verifica que se encuentra la totalidad de documentos solicitados y que el servicio se ajusta a lo requerido.

3.-De acuerdo a la pauta de evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	PROVEEDOR	Experiencia 60%	Precio 40%	Ponderación Obtenida
1	Ida Riquelme Huerta	60 %	40 %	100 %

4.- Conclusión

La comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Publica 1743-29-LE18, considerando que el oferente dio cumplimiento a lo solicitado en los términos de referencia de la licitación, la comisión propone adjudicar al oferente Sra. **Ida Eresmi Riquelme Huerta**, Cedula de Identidad: **7.421.376-6**.

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

Pablo Vial Vera
DIDECO

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Litueche, 02 de marzo de 2018.